



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018

VISTO la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Ing. Lucas Gastón LÓPEZ, a la Directora de Tesis, Dra. Angélica Esmeralda DELGADILLO, y al Co-Director, Dr. Fabricio Orlando SANCHEZ VARRETTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Lucas Gastón LÓPEZ como aspirante a**



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, en la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Angélica Esmeralda DELGADILLO, como Directora, y al Dr. Fabricio Orlando SANCHEZ VARRETTI, como Co-Director de la Tesis "Modelado de Sistema de Gestión de Distribución de Energía Eléctrica aplicado al Análisis de Generación No Convencional: Smart Grid Mendoza" presentada por el Ing. Lucas Gastón LÓPEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2304/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior